

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas notificaciones de propuesta de resolución, notificaciones de archivo y notificaciones de sanción por infracciones en materia de consumo no alimentario, así como notificaciones de propuesta de resolución y notificaciones de resolución en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de propuesta de resolución

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2011/03907. — F. H. S. (50414584-X).

Notificación de archivo

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2011/01659. — Sandal Experience, Sociedad Limitada (B-85595577).

183/2011/02013. — Arte Madrid, Sociedad Limitada (B-28830974).

183/2011/03913. — Carlín Directo, Sociedad Limitada (B-83712554).

Notificación de resolución

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2011/02843 - R. A. 008/12. — La Distributione, Sociedad Limitada. — 600 euros.

183/2011/02862 - R. A. 010/12. — Dismónjar, Comunidad de Bienes. — 1.000 euros.

Notificación de propuesta de resolución

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2011/02182. — J. L. P. T. (21410843-M).

Notificación de resolución

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2011/02206 - R. A. 003/12. — J. C. L. G. (Y-1338683-M). — 3.006 euros.

183/2011/02208 - R. A. 004/12. — J. E. K. (X-1346425-L). — 3.006 euros.

183/2011/01247 - R. A. 045/12. — J. C. L. G. (1818955-T). — 5.000 euros.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, a 9 de marzo de 2012.—La jefa del Servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/2.186/12)